

PROF. REYNALDO HIDALGO LÓPEZ
Universidad de Los Andes. Cenipec
Sección de Criminología
Mérida - Venezuela
madreubu@yahoo.com

Resumen

La violencia doméstica ha sido considerada, tradicionalmente, un problema exclusivo de las parejas heterosexuales. Sin embargo, algunos trabajos revelan que el problema constituye una realidad dentro de las parejas homosexuales. Muchos son los obstáculos para reconocer y tratar este problema. En una encuesta aplicada a una muestra de homosexuales venezolanos y norteamericanos, se encontró que, efectivamente, existen enfrentamientos violentos en las parejas homosexuales y que éstos toman diversas formas, cobrando la violencia física, las amenazas de agresiones y de revelar públicamente la identidad sexual de la víctima, lugares relevantes entre las respuestas. El temor a la discriminación y la poca confianza en la actuación de los cuerpos policiales y de los tribunales constituyen importantes obstáculos para denunciar las agresiones, especialmente en el contexto venezolano, encontrándose que la edad es un factor significativo para determinar muchos de los aspectos estudiados. El trabajo constituye una investigación preliminar, por lo que se evitan las generalizaciones y se recomiendan estudios más profundos en la materia.

Palabras Claves: Violencia doméstica homosexual, Policía y discriminación.

Gay Domestic Violence and Police Responses: A Preliminary Comparative Study of the United States and Venezuela

Abstract

Domestic violence has traditionally been considered the exclusive problem of heterosexual couples. However, some studies show that there is also a problem among gay couples. There are many obstacles to recognizing and dealing with this problem. A survey given to gays in Venezuela and the United States revealed that there are indeed violent encounters in gay couples, and that these may involve physical violence, threats of aggression, and threats to reveal publicly the sexual orientation of the victim. Fear of discrimination and low levels of trust in the police and the courts are important impediments to reporting this kind of problem, especially in Venezuela, and age is also significantly associated with many variables that were studied. Given the preliminary nature of the research, this article refrains from offering any generalizations and recommends further studies of the subject.

Key words: Gay domestic violence - Police and discrimination

Violence domestique homosexuelle et réponse policière : une étude préliminaire, comparative entre les États – Unis et le Venezuela

Résumé :

La violence domestique a été considérée, traditionnellement, un problème exclusif des couples hétérosexuels. Cependant, certaines recherches dévoilent que le problème constitue une réalité au sein des couples homosexuels. Les obstacles pour reconnaître et traiter ce problème sont nombreux. Dans une enquête appliquée à un échantillon d'homosexuels Vénézuéliens et Américains, on a trouvé que, effectivement, il existe des conflits violents dans les couples homosexuels et que ceux-ci acquièrent des diverses formes, prenant, la violence physique, les menaces d'agressions et de révéler publiquement l'identité sexuelle de la victime, des lieux relevant dans les réponses. La peur de la discrimination et la courte confiance en l'actuation des corps de police et des tribunaux constituent des obstacles importants pour dénoncer les agressions, notamment dans le contexte vénézuélien, où se trouve que l'âge est un facteur significatif pour déterminer beaucoup des aspects étudiés.

Le travail constitue une investigation préliminaire, sur ce, on évite les généralisations et on recommande des études plus profonds dans la matière.

Mots clefs: Violence domestique homosexuelle – Police et discrimination.

1. Introducción.

El trabajo que se propone a continuación constituye un estudio preliminar que parte de la importancia que tienen las respuestas y actitudes hacia la violencia doméstica homosexual. La violencia entre parejas homosexuales, a diferencia de la violencia doméstica heterosexual, que ha sido objeto de numerosos estudios en distintas disciplinas, ha sido prácticamente negada por una buena parte de la sociología y la criminología. Además de esto, esta investigación propone un elemento novedoso dentro del tema, ofreciendo un estudio comparativo entre Estados Unidos y Venezuela. Los resultados presentados aquí obedecen a un estudio preliminar, por lo que pueden ser objeto de un análisis más profundo en investigaciones posteriores. Sin embargo se espera que este trabajo represente un punto de partida a futuros estudios sobre el problema.

2. Antecedentes:

La comunidad homosexual y la respuesta policial en Venezuela.

El tratamiento científico de las minorías no ha sido abordado ampliamente por la sociología venezolana. La sociedad venezolana no ha mostrado, hasta ahora, una seria preocupación por aquellos conflictos propios de las sociedades modernas más heterogéneas, donde el interés de la mayoría representativa del grupo social, por lo general, desconoce los derechos fundamentales de ciertos grupos minoritarios, con lo que, ciertamente, estarían atentando contra los principios básicos de la democracia. La libertad de pensamiento, garantías individuales, el derecho a disentir, son elementos intelectuales básicos, elevados por la mayoría de los regímenes políticos de los países desarrollados, en la misma medida en que la pluralidad constituye una de las características fundamentales de la sociedad de masas.

La homosexualidad, como fenómeno social, ha sido poco o nada tratado en el escenario sociológico venezolano. Considerar la conducta homosexual

como un fenómeno que altera las relaciones normales de un grupo social, sería una hipótesis que permitiría comprender en forma cercana y certera esta realidad en Venezuela.

En distintas partes del mundo, la organización política de grupos homosexuales ha favorecido la protección de sus derechos civiles frente a la discriminación y el abuso de sociedades mayoritariamente conservadoras; la hostilidad por parte de la policía y otros cuerpos de seguridad del estado, equiparando su desenvolvimiento social más o menos al resto de la ciudadanía. Estos hechos sólo han sido posibles en contextos donde el diagnóstico de problemas concretos ha permitido el reconocimiento de la homosexualidad como una conducta que sobrepasa la esfera de lo personal y se traduce en si misma en una serie de necesidades sociales que merecen la atención, tanto del gobierno como de otras instituciones públicas y privadas.

Uno de los aspectos más notorios en la exploración de la conducta homosexual y su entorno social, ha sido la relación entre las comunidades homosexuales y los órganos de control social. Tradicionalmente, en Venezuela y América Latina en general, la policía ha sido vista como un cuerpo de seguridad encargado de combatir la delincuencia, enfatizando que la acción de los cuerpos policiales en contra de sectores que pueden ser considerados como débiles jurídicos, se legitima a través de una marcada justificación por parte de estos, basada en el desprestigio social de la víctima (Del Olmo, 1990; Santos, 1992). Otros, más radicales, consideran que los homicidios a manos de la policía están plenamente justificados por los grupos dominantes de la sociedad cuando las víctimas pueden ser considerados sujetos “sospechosos” (Zaffaroni, 1993).

En un estudio sobre uso de la fuerza por parte de la policía, Gabaldón y Birkbeck (1996) presentan, como una situación fuera de contexto, los constantes enfrentamientos entre la Policía Metropolitana de Caracas y

grupos de travestidos que circulan, ejerciendo la prostitución, por los predios de algunas de las principales avenidas de la ciudad de Caracas. En estos enfrentamientos, señalan los autores, parecieran representarse rituales de violencia y castigo, toda vez que no se perciben fines muy claros en los operativos, tendientes a la detención, arresto o dispersión de los citados grupos, sino que comienzan y concluyen en actos agresivos donde cada una de las partes “representa su rol”, los policías golpeando a los sujetos y estos exponiéndose a las golpizas, para retornar, una vez ida la policía, a su labor de “caminadoras”.

Grupos como los travestidos suelen ser considerados como “diferentes” y “apartados” del resto de los miembros de las comunidades homosexuales, quienes consideran que el reconocimiento de su propio sexo es de vital importancia para la participación social, toda vez que el travestismo sí constituye una desviación objeto de perturbación social. Una consideración de esta naturaleza crearía rangos de discriminación entre los homosexuales que podrían, eventualmente, incidir en el tratamiento social y legal de los mismos.

En el caso venezolano y de la mayoría de los países latinoamericanos, las comunidades homosexuales no sólo están al margen de toda protección legal, sino que, si bien los comportamientos homosexuales por sí mismo no constituyen conductas sancionadas legalmente, frecuentemente son asociadas a actividades ilícitas o conductas delictivas, como lo es el caso de los delitos contra las buenas costumbres y el buen orden de las familias previstos en la legislación penal. En muchos casos, las consideraciones morales en torno a la homosexualidad, puede conducir ciertos casos a ser informalmente criminalizados, ejerciendo presión el cuerpo social sobre las agencias de control, lo que condicionaría a éstas a una actitud negativa y represiva en contra de los homosexuales.

Un panorama como el que se describe arriba estaría en franca contradicción

con la posibilidad de profundizar estudios en un sector de la sociedad como lo es la comunidad homosexual, acerca de un problema que rebasaría, en todo caso, la esfera pública, para pasar a un entorno totalmente privado, como lo es el conocimiento de los hechos que pueden ser calificados de violencia doméstica en parejas homosexuales. En primer lugar, porque abordar el estudio de la ciertos casos de violencia entre homosexuales, como violencia doméstica, podría significar un reconocimiento, o más aún, una legitimación tácita, de tales relaciones, al suponer que existe una verdadera vida doméstica entre personas del mismo sexo, donde pueden ocurrir situaciones que se asemejan a las que atraviesan las parejas heterosexuales. Un reconocimiento de esta índole podría generar severas críticas en el ambiente de una sociedad moralista y conservadora (Jackson, 1998). Esta limitante no sería exclusiva del entorno Latinoamericano, como se verá más adelante. En segundo lugar, porque para la misma comunidad homosexual, probablemente, existan prioridades aún mayores en el entorno venezolano y latinoamericano, en el logro de reconocimiento de ciertos derechos y de aceptación y participación en distintas esferas de la vida pública que aún permanecen cerradas para los homosexuales. Factores como estos pudieran incidir para que el estudio de la violencia doméstica en parejas homosexuales en la región sea prácticamente un fenómeno ajeno a las ciencias sociales. Siendo así, se justificaría, por demás, la apertura del tema, a través de un acercamiento, en una perspectiva comparada con otras sociedades donde el problema haya sido enfocado, reconocido y, al menos, ligeramente tratado, como es el caso de la experiencia norteamericana.

3. La violencia doméstica homosexual en los Estados Unidos.

En el caso norteamericano, Jackson (1998) atribuye la carencia de trabajos relacionados con la violencia doméstica homosexual a dos factores: como se afirmó anteriormente, de ser estudiados, los homosexuales estarían siendo reconocidos como una población legítima que amenaza una sociedad

heterosexual por excelencia. Otra explicación para la poca producción sociológica en materia de violencia entre personas del mismo sexo surge de la misma población homosexual, quienes mantienen un estilo de vida caracterizado por la auto segregación. Sin embargo, algunas investigaciones previas sugieren que la violencia doméstica es algo común en las parejas homosexuales. Island y Letellier (1991) sostienen que de los 12 millones de adultos homosexuales masculinos norteamericanos, más de 500.000 son víctimas de violencia doméstica. Los autores sugieren que la violencia doméstica sólo puede ser comparable con el abuso de drogas y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) como los problemas de salud más graves que enfrenta la comunidad homosexual masculina norteamericana. De hecho, Letellier (1996) apunta que son más frecuentes los homicidios producto de la violencia doméstica homosexual que los que resultan de las agresiones o riñas callejeras contra homosexuales. Jackson (1998) señala que las tasas de violencia en relaciones entre lesbianas varían en rangos de un estudio a otro, pero que en todo caso, en ciertas ocasiones, algunos de ellos podrían mostrar resultados que rebasan los índices anuales de violencia doméstica heterosexual registrados por la policía (Elliott, 1996; Coleman, 1990; Bologna, Waterman y Dawson, 1987).

La mayoría de los programas de prevención contra la violencia doméstica que existen actualmente están dirigidos exclusivamente hacia las parejas heterosexuales, dejando de lado la comunidad homosexual (Burke, 1998);

“En tanto que cientos de programas para mujeres maltratadas alrededor del mundo han logrado sanear las relaciones de las mujeres heterosexuales ... la mayoría de los programas a nivel mundial aún se resisten a enfrentar la violencia entre parejas gay masculinas” (Elliott, 1996, 0.6)

De hecho, muchos estados en EEUU han redactado sus leyes sobre violencia doméstica para ser específicas al género, con excepción de los Estados de

California y Massachusetts. Por otra parte, es razonable suponer que la controversia en torno a la definición de matrimonio trae implicaciones sobre las políticas de abuso en las parejas (Burke, 1998).

La violencia doméstica se centra en el uso del poder (Island y Letellier, 1991). Según los autores, la agresión o amenaza de agresión en la pareja homosexual, constituye una forma de dominación de un miembro de la pareja sobre el otro. Esta expresión de poder tiende a reafirmar roles de dominio y obediencia, típicamente asociados a la relación masculina – femenina, en una relación donde ambos miembros tienen el mismo sexo y donde la conducta de cada uno de ellos es la que viene a revelar, entonces, el rol (masculino o femenino) que cada uno asume dentro de la relación.

La forma cómo esta expresión de poder, que constituye la violencia en la pareja, se usa, varía; la violencia doméstica puede, de hecho incluir otras acciones más allá de los abusos físicos. La violencia doméstica homosexual puede traer consigo amenazas (ataques) y hechos reales de violencia física (lesiones) (Burke, 1998). Puede incluso venir acompañada de agresiones sexuales y hostigamiento verbal (Walber, 1988), tales como críticas, intimidación, humillación, ridiculización y aislamiento entre otras (Burke, 1998). Además de esto, los agresores pueden ser acusados de negligencia, *“si la pareja deja, intencionalmente, de suministrar a su compañero enfermo de SIDA los medicamentos necesarios para vivir, puede ser acusado penalmente por negligencia”* (Burke, 1998, p. 164).

Por otra parte, la violencia doméstica homosexual puede manifestarse, también, a través de formas no físicas de abuso. Por ejemplo, los agresores pueden intentar controlar la vida social y los asuntos económicos de sus víctimas (Burke, 1998; Walber, 1988). Así mismo, el daño a la propiedad constituye una forma de violencia doméstica que incluye *“destruir recuerdos, vender o esconder pertenencias personales o golpear o amenazar con*

golpear la mascota de la víctima” (Burke, 1998, p.165). Ciertamente estos hechos no representan expresiones de violencia exclusivas de las relaciones homosexuales, por el contrario, se asemejan bastante a situaciones acusadas frecuentemente por parejas heterosexuales al referirse a las agresiones de que suelen ser víctimas uno de los miembros de la pareja, lo que vendría a reforzar la idea de que los mismos constituyen, realmente, hechos de violencia doméstica.

Ahora bien, existen dos asuntos muy particulares en relación con la violencia doméstica homosexual. El primero está relacionado con la homofobia, la cual se define como el miedo o rechazo a los homosexuales. La discriminación es una amenaza muy poderosa cuando nos encontramos frente a una sociedad con fuertes y frecuentes actitudes de homofobia. Los agresores pueden usar la homofobia para chantajear a sus compañeros, amenazándolos con “sacarlos del closet” (revelando públicamente la homosexualidad de la víctima) frente a los amigos, familiares, empleadores y otros, obligándolos a obedecer los petitorios de su agresor (Lundy, 1993).

El segundo aspecto importante, es el rol que juega el SIDA en la violencia doméstica homosexual. Tal y como señala Letellier, citado por Burke (1998)

“las investigaciones señalan que algunos agresores portadores del VIH infectan deliberadamente a sus parejas para evitar que éstas los abandonen. Otros usan la “ficha de la culpa” para mantener el control. Por ejemplo, el agresor enfermo de VIH finge estar enfermo¹ para prevenir el abandono de su pareja o para hacerlo regresar (en caso de que lo haya abandonado). Algunos permanecen atados a la relación ya que no desean abandonar a sus compañeros cuando éstos los necesitan” (1998, p. 166)

¹Cabe recordar que las personas infectadas de VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) pueden permanecer completamente asintomáticas por mucho tiempo, sin necesidad de desarrollar el SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), lo que implica que pueden llevar una vida totalmente normal. En el caso que se señala arriba nos referimos a aquellas personas que, estando infectadas con el VIH, podrían justificar ciertas conductas o actitudes en aparentes síntomas y malestares ocasionados por enfermedades – infecciones oportunistas – que les habrían atacado producto de la deficiencia inmunológica que padecen

Una vez que los casos de violencia doméstica homosexual caen en el sistema de justicia penal, resulta problemático para la policía, fiscales y jueces dirigir penalmente el caso. De entrada, por la dificultad de definir el caso en sí como un hecho de violencia doméstica, en un entorno social, y más aún, legal, caracterizado por una concepción exclusivamente heterosexual de la vida en pareja. Por otra parte, la activación y perseverancia de las mismas víctimas al impulsar el caso; la comunidad gay, probablemente, podría no percibir la severidad de la violencia doméstica, dado que ... *“muchos homosexuales creen que la violencia doméstica sólo ocurre en el mundo heterosexual y que, por lo tanto, la gente gay es inmune”* (Burke, 1998: 173), por lo que resulta muchas veces difícil lograr la cooperación de la víctima en el proceso de investigación y sanción del caso.

Uno de los principales obstáculos que impide un correcto tratamiento de la violencia doméstica homosexual tiene que ver específicamente con la policía. Muchos funcionarios del sistema de justicia penal, particularmente de los cuerpos policiales, presentan actitudes homofóbicas. Tales actitudes han quedado manifiestas en hechos donde se ha denunciado el hostigamiento por parte de algunos oficiales de policía contra miembros de la comunidad gay, lo que dejaría muy poca confianza, entonces, para acudir a ellos en caso de requerir ayuda al ser víctima de violencia dentro de la relación de pareja (Jackson, 1998). En los Estados Unidos, algunas estaciones de policía brindan apoyo para entrenar a su personal en materia de situaciones domésticas homosexuales (Senk, 1995) sin embargo, Lundy (1993) encontró que algunos policías no tomaban sus tareas en serio durante tales entrenamientos.

4. Metodología.

Recolectar datos en una comunidad homosexual resulta problemático, debido a que sería difícil, sino imposible, de precisar, una verdadera muestra aleatoria. Sólo aquellas personas que se sienten conformes con su orientación sexual

estarían dispuestas a auto identificarse como homosexuales y, por tanto, responder totalmente una encuesta; no existiendo, obviamente, una “lista matriz” de individuos homosexuales registrada en alguna parte.

Los datos fueron recolectados en Estados Unidos y Venezuela con la finalidad de llevar a cabo comparaciones entre ambos contextos. La escogencia de los dos países no fue del todo aleatoria, sino que surge como resultado de relaciones y convenios interinstitucionales entre profesores pertenecientes al Departamento de Justicia Criminal de la Universidad de Radford, Virginia, EEUU y de la Escuela de Criminología de la Universidad de Los Andes en Mérida, Venezuela, respectivamente, las cuales, precedidas de experiencias docentes y de investigación, ofrecían un panorama fructífero para el desarrollo de un proyecto internacional comparado como el que se pretendía realizar.

El instrumento de investigación fue escrito en inglés y trasladado al español a los efectos de su aplicación en Venezuela. El mismo estuvo integrado por 45 puntos, incluyendo una encuesta de victimización y preguntas actitudinales acerca de la respuesta a la violencia doméstica homosexual. El encabezado de la encuesta precisa algunos datos demográficos del sujeto: si el sujeto se describe a sí mismo como masculino o femenino, la edad, raza, lugar de residencia (país y estado). La primera parte propiamente de la encuesta, sobre victimización, incluía una lista de preguntas donde se indaga en el encuestado si ha sido víctima, al menos una vez hasta 5 veces o más, de una agresión por parte de su pareja actual o alguna pareja anterior. Las opciones abarcaban agresiones físicas (ya sean amenazas o violencia real y material, golpes, cachetadas, patadas), agresiones verbales como humillaciones, degradaciones o insultos públicos, prohibiciones de acceder a medicamentos necesarios para vivir, para ver familiares y amigos, amenaza de revelar públicamente la identidad sexual de la persona, maltratos a la propiedad o presión para realizar actos sexuales en contra de la voluntad. En caso de

haber sido víctima, al menos una vez, sigue una serie de preguntas relacionadas con la denuncia del hecho ante la policía y la actitud y respuesta que ésta dio al caso. Posteriormente, el encuestado responde acerca de la salida o solución que tuvo el hecho y la satisfacción con la intervención policial, en un rango que va desde la satisfacción total, el trato correcto, la disposición de llamar nuevamente a la policía, la efectividad de la intervención policial y por último el desinterés del policía para resolver el caso o incluso el prejuicio del policía sobre la sexualidad del sujeto.

La segunda parte del instrumento, la encuesta actitudinal, abarca diversos tópicos. En primer lugar, la probabilidad que el encuestado cree que tienen las parejas homosexuales de incurrir en hechos de violencia doméstica, el conocimiento de medios de ayuda disponibles en la comunidad para las víctimas de violencia doméstica homosexual y la información que tiene el encuestado sobre violencia doméstica homosexual. Seguidamente, una evaluación sobre los obstáculos que le impedirían al sujeto denunciar ante la policía, la percepción sobre la responsabilidad en los hechos de violencia doméstica y, por último, la disposición del sujeto a pedir ayuda en caso de ser víctima de violencia doméstica, desde la familia y amigos hasta la policía.

En Venezuela, los datos fueron recolectados aplicando la encuesta en un centro nocturno de la ciudad de Mérida, cuya clientela es exclusivamente homosexual. Durante dos fines de semana (viernes y sábados), se contactaron parte de los clientes de este centro nocturno, dispuestos a colaborar con la investigación. Los entrevistados no fueron identificados con la finalidad de mantener la confidencialidad de la información. Esta fue la forma más práctica de acceder a la población homosexual en Venezuela; toda vez que la investigación a través de encuestas no es del todo común ni frecuente en este país; medios como el correo normal, Internet y otras formas de distribución de encuestas se hacen problemáticas en este contexto. La recolección de datos en Estados Unidos se realizó colocando la misma

encuesta en diversas páginas web de interés homosexual en la Internet, manteniendo, al igual que en el caso venezolano, el anonimato de los encuestados. Con esta forma se pretendía, en un principio, captar encuestados de diversas partes del mundo, o, al menos, de distintos Estados en los Estados Unidos, lo que justifica en la introducción del instrumento la pregunta sobre el país y estado donde vive. Sin embargo, la identificación del lugar en la encuesta demostró que las personas que accedieron a la encuesta y respondieron vía Internet se identificaron todos del Estado de Virginia, Estados Unidos. Visto así, la muestra ha sido estructurada en forma de “muestra conveniente”, toda vez que los encuestados fueron individuos accesibles para los investigadores y dispuestos a colaborar con el trabajo, por lo que ninguno de los grupos que conforman la muestra es verdaderamente aleatorio.

La diferencia en los modos de recolección de la información en ambos países podría estar influyendo en la calidad de las respuestas, como se verá más adelante en algunos resultados específicos, donde particularmente la edad resulta significativa para discriminar algunas respuestas, toda vez que ésta podría ser una de las variables más relevantes que podría diferenciar ambos grupos. La población que constituye la clientela de un bar gay normalmente podría reconocerse más joven que los usuarios de la Internet, específicamente de páginas de interés homosexual con contenido intelectual, social, político o académico en general.

5. Resultados.

Un total de 59 encuestas fueron recibidas en la primera aplicación del instrumento, 38 de Venezuela y 21 de Estados Unidos. Un total de 50 encuestados (32 de Venezuela y 18 de Estados Unidos) fueron masculinos, 5 fueron femeninos (2 de Venezuela y 3 de Estados Unidos) y 4 (todos venezolanos) se identificaron como masculinos y femeninos a la vez. Debido a esta polarización de géneros, haciendo insuficiente la muestra femenina,

sólo se pudo realizar un análisis de la violencia doméstica de hombre a hombre. Para los efectos de este análisis los respondientes que se identificaron como masculinos y femeninos fueron excluidos.

Los rangos de edad fueron notoriamente distintos para Estados Unidos y Venezuela. En los Estados Unidos, el rango de edad varió entre 18 y 59 años, con una edad promedio de 38 años. En Venezuela, el rango de edad se presenta entre 18 y 49 años, con una edad promedio de 24,5 años. Esta discrepancia en las edades puede deberse, probablemente, a los distintos métodos de recolección de datos aplicados en cada contexto, como se apuntó anteriormente. En Venezuela los datos fueron recolectados en un bar cuya clientela está mayormente constituida por gente joven. En los Estados Unidos la muestra se recolectó vía Internet, donde el rango de edad de los usuarios puede ser mucho más amplio debido a la variedad de intereses con los cuales se consulta la red.

Todos los encuestados señalaron vivir o estar residenciados en Estados Unidos o Venezuela según el caso. A la muestra norteamericana se le pidió indicar el estado en el cual vivía pero la variación de la respuestas fue insuficiente y el tamaño de la muestra impidió un análisis regional.

La primera serie de preguntas examinaron la importancia de la violencia doméstica homosexual. Se buscaron diferencias entre Estados Unidos y Venezuela usando el test estadístico chi-cuadrado. Aquellos aspectos donde surgieron diferencias serán señalados oportunamente:

- 24% de los encuestados reportaron haber sido amenazados alguna vez en su vida con lesiones físicas por sus parejas.
- 26% de los encuestados reportaron haber sido realmente golpeados físicamente alguna vez en su vida por su pareja actual o una pareja anterior.
- 38% de los encuestados reportan haber sido humillados, insultados o verbalmente acosados alguna vez en la vida por sus parejas.

-3% de los encuestados reportan que sus parejas les han ocultado o restringido el acceso a medicinas u otros objetos necesarios para ellos. Los dos encuestados con esta respuesta fueron ambos venezolanos.

-36% de los encuestados reportaron haber sido privados por sus parejas de ver a sus familiares y amigos. Aquí hay una diferencia significativa entre las muestras ($p=0.03$). La muestra venezolana tuvo mayor tendencia a reportar esta respuesta (49% contra 14% en la muestra norteamericana). Una regresión logística indica además que la edad fue significativa en este aspecto ($p>0.03$), siendo más relevante en el caso de la muestra venezolana (49% vs. 14% de la muestra norteamericana). Dada la diferencia en edad entre las muestras, parece posible que este sea un factor subyacente que explique la diferencia. Quizá la gente más joven tiene menos probabilidad de ser socialmente independiente o quizá son más manejables emocionalmente. Además, según la edad, pueden haber diferencias en la habilidad para manejar conflictos. Esto explicaría, parcialmente, la tendencia de la muestra venezolana, más joven, a reflejar esta situación, mientras que la muestra norteamericana, más madura, tendría, aparentemente, mayor tendencia al manejo de conflictos con resultados distintos.

-12% de los encuestados reportaron haber recibido amenazas de sus parejas de ser “sacados del closet” (revelar públicamente su identidad sexual).

-17% de los encuestados reportaron vandalismo o destrucción de la propiedad de manos de sus parejas.

-14% de los encuestados reportaron haber sido forzados a actividades sexuales por sus parejas.

Es interesante que no se reportaron otras diferencias relacionadas con la edad más que aquella que se señaló anteriormente.

Ningún encuestado de la muestra norteamericana, mas sí cinco venezolanos, indicaron haber reportado un incidente de violencia doméstica con su pareja del mismo sexo a la policía. No hubo diferencias significativas en torno a la edad entre los que afirmaron y los que negaron esta pregunta. Sin embargo, ninguno de los cinco que reportaron haber denunciado a la policía completaron alguna de las preguntas siguientes acerca de la satisfacción

obtenida con la acción policial. No hubo posibilidad alguna en la investigación de encontrar relación entre el grado de violencia experimentado y la probabilidad de denunciar. Se crearon nuevas variables incorporando todos los indicadores de victimización, pero los individuos que denunciaron a la policía no habían reportado los niveles más altos de victimización por violencia doméstica. Por supuesto, el tamaño de la muestra de aquellos que denunciaron a la policía fue de cinco encuestados, por lo que estos resultados no podrían ser mayormente generalizables.

El siguiente conjunto de preguntas fueron de naturaleza actitudinal. Cuando se preguntó “comparada con las parejas hombre – mujer, yo pienso que las parejas del mismo sexo tienen “mucho menos” / “mucho más” probabilidad de incurrir en hechos de violencia doméstica” (dada una escala de respuestas desde “mucho menos” a “mucho más”), hubo mayor tendencia en los entrevistados venezolanos a sugerir que ésta es más común (chi cuadrado $p=0.05$); catorce (37% de los entrevistados venezolanos, en oposición a un 5% de norteamericanos) así lo indicaron. Una regresión logística indica que la edad fue significativa en este caso. A medida que avanza la edad, crece también la probabilidad de que los entrevistados perciban la violencia doméstica en parejas del mismo sexo menos probable. Esto podría reflejar la percepción de la comunidad homosexual, tal y como lo señala la literatura, de que la violencia no es un problema exclusivamente homosexual. Por otra parte, la gente más joven tiene más probabilidad de verse involucrada en hechos de violencia doméstica y por tanto percibirlo como un fenómeno real, en tanto que en las personas maduras la capacidad para usar la comunicación puede jugar un papel importante a la hora de resolver una disputa sin recurrir a la violencia.

Doce por ciento de los entrevistados estaban concientes de la existencia de recursos para la asistencia de las víctimas de violencia doméstica en parejas del mismo sexo, la muestra norteamericana mostró mayor tendencia a estar conciente de ello. Veinticinco por ciento de los entrevistados reportaron

haber recibido información acerca de la violencia en parejas del mismo sexo por cualquier fuente, incluyendo familias y amigos. En esto hubo diferencias en las muestras norteamericana y venezolana. Hubo mayor tendencia en los venezolanos a indicar que alguna vez, de alguna parte, han recibido información (90% vs. 34% en los Estados Unidos).

Resulta interesante considerar el siguiente conjunto de resultados, el cual tiene que ver con los elementos que actuarían como obstáculo para impedir que el entrevistado denuncie un incidente de violencia doméstica homosexual ante la policía, dado que muchos de los entrevistados que habían sido víctimas de violencia doméstica no denunciaron tales maltratos a la policía.

- 13% temía retaliación física.
- 16% temía perder su apoyo emocional (el afecto y compañía de la pareja).
- 49% temía ser evidenciado públicamente como homosexual.
- 37% quería evitar vergüenza o pena.
- 45% indicó desconfianza en la aplicación de la ley. Aquí hubo una diferencia estadísticamente significativa (chi cuadrado $p=0.04$) entre los entrevistados venezolanos (57% indicaron desconfianza) y los norteamericanos (24% indicaron desconfianza).
- 51% indicó poca confianza en los tribunales. El hecho de que esta respuesta fuera más alta que la desconfianza en la policía sugiere que debería haber una atención en el futuro sobre la respuesta judicial a la violencia doméstica, especialmente sobre el rol que juegan los fiscales y jueces al formular cargos y enjuiciar a los responsables de tales hechos.
- 2% indicó dependencia económica de su pareja como razón para no denunciar.

La edad no estuvo significativamente relacionada con alguno de estos factores. Cuando se preguntó a los entrevistados si ellos temían ser víctimas de violencia doméstica, 33% dijo que sí y 67% dijo que no. No hubo diferencias significativas entre países ni en relación a la edad. Sin embargo, hubo mayor acuerdo entre los venezolanos en torno a la afirmación de que “la violencia doméstica es culpa de

la víctima” (53%, comparado con un 5% de la muestra norteamericana) .

La mayoría del total de los entrevistados (77%) indicó estar “fuertemente en desacuerdo” con la afirmación “la violencia doméstica no es realmente un delito”. Una regresión logística sugiere que la edad está relacionada con esta respuesta ($p > 0.01$); a mayor edad crece el desacuerdo con esta afirmación.

Cuando se preguntó acerca de la búsqueda de ayuda en caso de ser víctima de un hecho de violencia doméstica con una pareja del mismo sexo, 29% de los entrevistados respondió que se sentirían cómodos pidiendo ayuda a sus familiares y el 76% afirmó que se sentirían cómodos pidiéndole ayuda a sus amigos.

Tanto en relación con la edad como con el país, se notaron diferencias estadísticamente significativas en relación con la confianza en la policía. Cuando se preguntó acerca de la afirmación “Confío en mi policía local”, 84% de los venezolanos estuvo en desacuerdo con tal argumento, en oposición a un 53% de los americanos que sí estuvieron de acuerdo. Esta diferencia resultó estadísticamente significativa (chi cuadrado $p = 0.000$). Por otra parte, una regresión logística mostró una relación significativa en relación con la edad ($p > 0.07$), ya que a mayor edad mayor es la confianza en la policía. Más aún, 67% de los venezolanos estuvo de acuerdo en que la policía tiene prejuicios en contra de la homosexualidad, comparado con un 24% de los norteamericanos (chi cuadrado $p = 0.000$); la regresión logística muestra que la edad influye significativamente en esto ($p > 0.09$): a mayor edad menor es la percepción de que los policías están prejuiciados contra la homosexualidad. Estos resultado sugieren que los venezolanos tienden a confiar menos en la policía que los norteamericanos y que a medida que las personas maduran, aumenta el respaldo para con los cuerpos policiales. Finalmente, el 65% de los entrevistados venezolanos indicó que no se sentirían cómodos solicitando ayuda a la policía en caso de ser víctimas de un hecho de violencia doméstica con una pareja del mismo sexo, comparado con un

34% de la muestra norteamericana (chi cuadrado $p=0.005$).

6. Conclusión.

Esta investigación constituye una aproximación al problema planteado, por lo que el trabajo debe ser considerado como tal. El hallazgo más relevante que se puede concluir, en primer término, es la probabilidad de que la violencia doméstica sea un problema dentro de las comunidades homosexuales en ambos países. Sin embargo, ante tal problema, hay obstáculos para responder, especialmente en relación con la eficacia percibida (o real) de la policía y de los tribunales. Tanto en Estados Unidos como en Venezuela, existe, en distintos grados, cierta resistencia a la denuncia de aquellos hechos de violencia cuando los mismos son producto de disputas en el seno de una pareja homosexual.

A pesar de las limitaciones metodológicas que surgen de la diferencia en la recolección de los datos, éstos muestran una cierta probabilidad de que la edad de las personas sea una variable influyente a la hora de manejar los conflictos en las parejas homosexuales. Pareciera que las mayoría de las veces, la gente más joven tiende a ser más victimizada que la gente más madura. Quizá la gente más joven tenga menos experiencia en el manejo de conflictos íntimos. Sin embargo, es probable también, que la gente de mayor edad, no sólo esté más experimentada en el manejo de situaciones conflictivas dentro de una pareja, sino que también, como muestran los datos, tengan más desconfianza en los órganos de control social, especialmente la policía, como árbitro de problemas de esta naturaleza en las relaciones homosexuales, razón por la cual, evadan o eviten este tipo de enfrentamiento.

La tendencia que muestran los datos en relación con la percepción de los encuestados acerca de la ayuda policial es interesante. Pareciera que los venezolanos tienen una desconfianza mayor en sus órganos policiales que los norteamericanos, aún cuando éstos no dejan de tenerla en este tipo de

situaciones. Esto, probablemente, encontraría cierta explicación en la percepción general que se tiene en la sociedad venezolana en relación al rol de la policía frente a la sociedad, según la cual, el policía, lejos de brindar asistencia, complica las cosas y, en el mejor de los casos, no hace nada por resolver el problema (Hidalgo y Monsalve, 2003); aspecto éste que podría diferir esencialmente de la percepción norteamericana y que estaría afectando sólo a aquellos que se consideran al margen de la sociedad, como podrían ser los grupos homosexuales.

Está claro que se deben realizar estudios más rigurosos en torno al tema antes de generalizar cualquiera de los resultados presentados en este trabajo. Para precisar el alcance de estos datos en investigaciones futuras sería necesario, entre otras cosas:

- Obtener una muestra más grande en ambos países.
- Crear equivalencia en los sistemas de recolección de información, en el caso de otros trabajos de orden comparado.
- Enriquecer el cuestionario con el uso de datos cualitativos.

Hasta el momento, este estudio preliminar ha arrojado luz sobre el tema de la violencia doméstica en parejas homosexuales en Estados Unidos y Venezuela y señala, a la vez, la necesidad de más investigación en el área.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bologna, M.J, Waterman, C.K y Dawson, L.J (1987) Violence in Gay Male and Lesbian Relationships: Implications for Practitioners and Policy Makers. Ponencia presentada en la Tercera Conferencia Nacional Sobre Investigación en Violencia Familiar (Third National Conference on Family Violence Research), Durham, NH.
- Burke, T (1998) Male-to male gay domestic violence: The dark closet. En N. Jackson y G. Oates (Eds), Violence in Intimate Relationships: Examining Sociological and Psychological Issues (pp. 161-179). Boston: Butterworth-Heinemann.
- Coleman, V.E (1990) Violence Between Lesbian Couples: A Between Groups Comparison. Tesis doctoral no publicada. University Microfilms International, 9109022.
- Del Olmo, R (1990) Violencia policial en las calles de Caracas. En R. Del Olmo (ed) Segunda Ruptura Criminológica (pp 217 – 239). Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Elliott, P (1996) Shattering illusions: Same-sex domestic violence. En C. Renzetti and C. Miley (Eds), Violence in Gay and Lesbian Domestic Partnerships (pp. 1-8). New York: Haworth Press.
- Gabaldón, L y Birkbeck, Ch (1996) Estatus social, comportamiento ciudadano y violencia policial: evaluación actitudinal en policías venezolanos. Capítulo Criminológico. Vol.24. N° 2, 31-59.
- Hidalgo, R y Monsalve, Y (2003) Percepción del policía de su rol en la comunidad. Capítulo Criminológico. Vol.31, N° 2, 79-100.
- Island, D y Letellier, P (1991) Men Who Beat the Men Who Love Them. New York: Harrington Park Press.
- Jackson, N (1998) Lesbian battering: The other closet. En N. Jackson y G. Oates (Eds), Violence in Intimate Relationships: Examining Sociological and Psychological Issues (pp. 181-194). Boston: Butterworth-Heinemann.
- Letellier, P (1996) Twin epidemics: Domestic violence and HIV infection among gay and bisexual men. En C. Renzetti y C. Miley (Eds), Violence in Gay and Lesbian Domestic Partnerships (pp. 69-81). New York: Haworth Press.

- Lundy, S (1993 winter) Abuse that dare not speak its name: Assisting victims of lesbian and domestic violence in Massachusetts. *New England Law Review*, 20, 273-311.
- Santos, T (1992) *Violencia Criminal y Violencia Policial en Venezuela*. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Senk, A. S (1995, January 9) New law recognizes lesbian, gay abuse. *Contra Costa Times*, p. 3A.
- Walber, E (1988) *Behind Closed Doors: Battering and Abuse in the Lesbian and Gay Community*. Washington, D.C: National Lesbian and Gay Health Foundation.
- Zaffaroni, E.R (1993) *Muertes Anunciadas*. Bogotá: Temis.